

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 055

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-101610	RECLAMANTE: GLANTON LTDA	POR EL CUAL EL DESPACHO SE REQUIERE A LAS PARTES	373 del 08 de ABRIL de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	CUATRO (4)
		INVESTIGADO: INVERSIONES CARIVAN LTDA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-53899	RECLAMANTE: ANTARDICO LTDA	POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJA FECHA PARA POSESIONAR UN PERITO	374 del 08 de ABRIL de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	CUATRO (4)
		INVESTIGADO: IMPOFRUT E.U. Y ANDRE TARDITI MENDEZ				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-125631	DEMANDANTE: EMPRESA DE ENERGIA DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.	POR EL CUAL SE RECONOCE PERSONERIA Y SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA	375 del 08 de ABRIL de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	DOS (2)
		DEMANDADO: CODENSA S.A. E.S.P.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-49300	DEMANDANTE: LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE ANTIOQUIA	POR EL CUAL SE FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DEL ARTICULO 101 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL	376 del 08 de ABRIL de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: CORPORACION LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE MEDELLIN Y ANTIOQUIA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-68092	DEMANDANTE: GRUPO EMPRESARIAL P&P LTDA	POR EL CUAL SE CITA A LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 101 DEL C.P.C.	377 del 08 de ABRIL de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	TRES (3)
		DEMANDADO: INVERSIONES ROJAS PARADA LTDA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-44081	DEMANDANTE: LADECOL S.A.	POR MEDIO DE LA CUAL SE CITA A AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 101 DE C.P.C	378 del 08 de ABRIL de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	DOS (2)
		DEMANDADO: PROTEX S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-009791	DEMANDANTE: RADA AESTHETIC & SPA LTDA	POR EL CUAL SE ADICIONA UN AUTO	379 del 08 de ABRIL de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	QUINCE (15)
		DEMANDADO: RADA CASSAB MEDICINA ESTETICA LTDA, RADA CASSAB SPA TECH LTDA Y ALEJANDRO RADA CASSAB				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06-96199	DEMANDANTE: SLIDE DEPOT LTDA	POR EL CUAL SE HACE UNA PRECISION	380 del 08 de ABRIL de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	SEIS (6)
		DEMANDADO: CAROLINA AREVALO, ERIKA AREVALO Y SOCIEDAD CAMARA LUCIDA LTDA				

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 055

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	02-1420	BAZZANI FORBES FERNANDO	POR LA CUAL SE LIQUIDA UN CREDITO Y UNAS COSTAS	370 del 02 de ABRIL de 2009	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 14 de Abril de 2009 a las 8:00 a.m. y se desfija el 14 de Abril de 2009 a las 4:30 p.m.

CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA